INFORME DE SUPERVISIÓN:

Número de Informe:	9
Tipo de Informe:	Parcial ☐ Final ☒
Periodo:	26 de agosto de 2026 al 30 de septiembre de 2026
Número de Contrato:	10.3.1.0024-2026
Nombre del Contratista:	JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
Identificación del Contratista:	6383963

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ADELANTANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN CON UN ENFOQUE FINANCIERO Y DESDE LA GESTIÓN ESTRATEGICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E. DE SANTIAGO DE CALI.
Plazo:	SE CONTARA A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.
Valor Inicial:	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($42.660.000).
Supervisor:	JORGE ANDRES MARTINEZ ZAMBRANO
Cargo del Supervisor:	JEFE OFICINA DE PLANEACION
Fecha Inicio:	19 de enero de 2026
Fecha de terminación:	30 de junio de 2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

De acuerdo con las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se relacionan todas las actividades, así:

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 602 660 25 60 – 317 258 0210
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

Obligación A: Elaboración de los documentos financieros y/o económicos necesarios para adelantar los procesos de selección de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E, que le sean asignados.

Actividad(es):

1. Apoyó y proyectó la estructuración del Estudio de Sector que soporta el proceso de contratación para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. DE SANTIAGO DE CALI, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA, EL CÓDIGO DE COMERCIO, LO INDICADO POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL, LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES PERTINENTES.

2. Apoyó la estructuración del Estudio de Sector que soporta el proceso de contratación para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANEO, PLOTEO Y CORTE DE PLANOS, DOCUMENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS MATERIAL DOCUMENTAL QUE REQUIERA LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E. DE SANTIAGO DE CALI PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO EN EL MARCO DEL CONVENIO PLAN No. 4132.010.32.1.497-2025, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES, ACTUACIONES Y REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL REFERIDO CONVENIO PLAN.

3. Apoyó la estructuración del Estudio de Sector que soporta el proceso de contratación para ESTABLECER LAS BASES DE COOPERACIÓN ENTRE LA ENTIDAD Y LA UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DE UN PROGRAMA DE PRÁCTICAS LABORALES, CON EL FIN DE QUE LA ENTIDAD PROPORCIONE A LA UNIVERSIDAD CUPOS DE PRÁCTICA PARA LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A SU CARGO, ACORDE CON LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS MISMOS.

4. Realizó ajustes en la estructuración del Estudio de Sector que soporta el proceso de contratación para ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO DETALLADO DEL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO", EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI.

Soporte / Evidencias: Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 9\OBLIGACION A

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 602 660 25 60 – 317 258 0210
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

Obligación B: Participar en los comités estructuradores y/o evaluadores, de los procesos de selección de la Empresa, en los que sea designado.
Actividad(es): No se requirió esta actividad en el periodo reportado.
Soporte / Evidencias: N/A

Obligación C: Asistir al personal de la Empresa en el uso de la plataforma del SECOP II, gestionando socializaciones para su correcta utilización y funcionamiento.
Actividad(es): No se requirió esta actividad en el periodo reportado.
Soporte / Evidencias: N/A

Obligación D: Apoyar el desarrollo de la planeación de la Empresa, orientado a la revisión y/o construcción de procesos y procedimientos que contribuyan, desde todas las áreas de la empresa, a desarrollar los indicadores del Plan de Desarrollo.
Actividad(es): 1. Apoyó la elaboración del listado de valores históricos de contratación de diferentes Entidades para determinar el presupuesto para el cambio del software contable de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU E.I.C.E.
Soporte / Evidencias: Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 9\OBLIGACION D

Obligación E: Asistir a reuniones a las cuales sea convocado.
Actividad(es): 1. Participó en la mesa de trabajo para la revisión de las políticas institucionales de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU E.I.C.E. 2. Participó en la mesa de trabajo del SIGRE de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana – EDRU E.I.C.E.

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 602 660 25 60 – 317 258 0210
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

Soporte / Evidencias: Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 9\OBLIGACION E

Obligación F: Apoyar la estructuración o elaboración de los informes de gestión y rendición de cuentas de la entidad.
Actividad(es): No se requirió esta actividad en el periodo reportado.
Soporte / Evidencias: N/A

Obligación G: Las demás actividades que le sean asignadas con relación al objeto contractual.
Actividad(es): No se requirió esta actividad en el periodo reportado.
Soporte / Evidencias: N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	20260048	8/01/2026	$42.660.000
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	20260037	15/01/2026	$42.660.000

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

N° de Otrosí:	01
Fecha del Otrosí:	22/06/2026
Valor Total del Contrato:	$ 63.990.000
Nueva fecha de terminación:	30/09/2026

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 602 660 25 60 – 317 258 0210
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	20260588	10/06/2026	$ 21.330.000
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	20260584	22/06/2026	$ 21.330.000

Nota: inserte la cantidad de cuadros que sea necesario, con el fin de dejar la evidencia de todas las modificaciones que se le han realizado al contrato.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial:	$ 42.660.000
Valor total de las adiciones:	$ 21.330.000
Valor total contrato:	$ 63.990.000
Valor pagos aprobados:	$ 56.880.000
Valor autorizado para pago por el presente Informe:	**$ 7.110.000**
Saldo por pagar a la fecha del presente Informe:	$ **0**
Valor Total Ejecutado (solo para Informe Final):	$ 63.990.000
Saldo Por Liberar (solo para Informe Final):	$ 0

DATOS DE PAGO:

Banco:	Bancoomeva
N° de Cuenta:	040101154601
Tipo de Cuenta:	Ahorros ☒ Corriente ☐

SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica que los aportes a la seguridad social se realizan conforme a las disposiciones legales vigentes en los periodos de ejecución del plazo del contrato:

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 602 660 25 60 – 317 258 0210
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

Periodo de pago:	**SEPTIEMBRE 2026**
Fecha de Pago:	3/09/2026

Tipo de Aporte	Nombre de la Entidad	N° de Planilla	Valor ($)
PENSIÓN	COLPENSIONES	1084500822	$ 455.100
SALUD	NUEVA EPS S.A.	1084500822	$ 355.500
RIESGOS	POSITIVA DE SEGUROS	1084500822	$ 14.900

ANEXOS:

Se anexan los siguientes documentos:

Marcar con una X cuando aplique

Planilla de Seguridad Social, correspondiente al informe	☒
Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda - Año Gravable 2025	☐
Certificado de Dependientes	☒
Certificado medicina Prepagada - Año Gravable 2025	☐
Certificado aportes voluntarios a Fondos de Pensiones - Año Gravable 2025	☐
Certificado bancario de cuenta de ahorros AFC	☐
Formato Política de tratamiento de datos personales para el contratista (Solo aplica para el primer informe)	☐
Certificación de vinculación de trabajadores asociados a la actividad (Se debe anexar en cada informe)	☒
Acta de Terminación (Solo aplica para el informe Final)	☒

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 602 660 25 60 – 317 258 0210
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato de Prestación de Servicios suscrito con La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E, durante el periodo indicado al inicio de este informe.

Si tiene observaciones puede escribirlas en esta sección

Para constancia, se firma el informe de supervisión en Santiago de Cali, el 30 de septiembre de 2026.

JORGE ANDRES MARTINEZ ZAMBRANO
Supervisor del Contrato

JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
Contratista

Edificio Fuente Versalles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 602 660 25 60 – 317 258 0210
E-mail: ventanillaunica@edru.gov.co Santiago de Cali – Colombia

EDRU Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana	**CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD** (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO).	Código: FOR-GCT-70 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Emisión: 29/01/2025

Yo, JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO, con documento de identificación No. 6.383.963 expedido en Palmira (V), 3 de abril de 1997.

INFORMO:

Que, para efectos de la retención en la fuente, aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, estoy vinculado mediante contrato de prestación de servicios con la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E, hasta el 30 de septiembre de 2026.

CERTIFICACION:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo sobre los ingresos que se perciben en virtud del contrato con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., me acojo a (por favor seleccione una de las siguientes dos opciones):

[X] Rentas del 25% según lo establecido en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

[ ] Detraer los costos y gastos que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 107 del Estatuto Tributario para su procedencia.

Certifico, además, que respecto a los requisitos contemplados en el parágrafo 3 artículo 437 del Estatuto Tributario que se enumeran a continuación

SI [ ] NO [X]	✓	Soy responsable de IVA
SI [ ] NO [X]	✓	Tengo como máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio.
SI [ ] NO [X]	✓	Se desarrollan actividades en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio, bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
SI [ ] NO [X]	✓	Soy usuario aduanero.
SI [ ] NO [X]	✓	Tuve ingresos en el año anterior superiores a 3.500 UVT ($174,296,500).
SI [ ] NO [X]	✓	He celebrado en el año inmediatamente anterior y en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT ($174,296,500 en el 2025 y $183,309,000 en el 2026).

SI [ ] NO [X] ✓ Que el monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año superan la suma de tres mil quinientas (3.500) UVT ($174,296,500 en el 2025 y $183,309,000 en el 2026).

SI [ ] NO [X] ✓ Estoy registrado como contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación –SIMPLE.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, al 30 de septiembre del 2026

JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
Contratista

Santiago de Cali, 30 de septiembre de 2026

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.
Ciudad

Referencia: Certificación persona natural artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del ET

Yo, JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO identificado con cédula de ciudadanía **No. 6.383963**, teniendo en cuenta los artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario, manifiesto lo siguiente:

A. Los ingresos que voy a recibir en virtud del contrato suscrito con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. se enmarcan en el concepto de rentas de trabajo establecidos en el artículo 103 del Estatuto Tributario.
B. Por tener incidencia en el cálculo de la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, anexo los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	**Marque X**
1. Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda **año 2025**	
2. Certificado por medicina prepagada **año 2025**	
3. Constancia por dependientes **Artículo 387 del ET.**	**X**
4. Certificado de aportes voluntarios a fondos de pensiones	
5. Certificación bancaria cuenta ahorros AFC	

Certificación de dependientes

Art. 387. Deducciones que se restarán de la base de retención.

Parágrafo 2. Definición de dependientes: Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de 18* años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

TIPO DEPENDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
Hijos hasta 18 años (**)	ANTONELLA VIDARTE RODRIGUEZ	1.232.798.402
Hijos entre 18 y 23 años a quienes financio la educación (***)		
Hijos mayores de 18 años discapacitados		
Cónyuge sin ingresos o con ingresos inferiores a 260 UVT o discapacitados (*)		
Padres o hermanos sin ingresos, o con ingresos menores a 260 UVT o discapacitados (*)		

(*) La discapacidad debe estar certificada por medicina legal o la empresa de salud que se encuentre afiliada la persona y los ingresos del cónyuge y/o padres deben estar certificados por un contador público.

(**) Anexar registro civil del menor de edad.

(***) Certificado de matrícula por la Institución formal de educación superior o programas técnicos de

educación no formal que estén acreditados por la autoridad competente. Art 387 Estatuto Tributario.

C. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información suministrada en este documento es verdadera.



Firma: _____

C.C. 6.383.963 de Palmira

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.232.798.402

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 55144367

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 09 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código T 2 Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 9 CALI - COLOMBIA - VALLE - CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VIDARTE	RODRIGUEZ

Nombre(s): ANTONELLA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2016 Mes SEP Día 22	FEMENINO	NI	

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA VALLE CALI

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	13689546-6

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: RODRIGUEZ OSORIO JENNIFER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 38.604.792	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: VIDARTE LOZANO JOSE FERNANDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 6.383.963	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VIDARTE LOZANO JOSE FERNANDO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 6.383.963	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2016 Mes SEP Día 28	MIRYAN PATRICIA BARONA MUÑOZ - NO NOTARIA Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-6 TEL. 430 2110

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

55144367

LA SUSCRITA NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE CALI,

CERTIFICA QUE EL REGISTRO CIVIL ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA FINES LEGALES.

ARTICULO 115, DECRETO 1260 DE 1970

03 JUL 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA NOVENA CALI DPTO DEL VALLE DEL CAUCA

SANDRA PATRICIA TOBAR PEREZ
NOTARIA NOVENA ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-09-03, 03:36:30 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1084500822

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202609

Cliente:

PAGADA 2026-09-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO				
Documento	CC 6383963	**Dirección**	CRA 3 OESTE # 2 48 APTO201		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8936737		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6383963		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					VIDARTE LOZANO JOSE FERNANDO	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 2.844.000	25-14		16 %	$ 2.844.000	$ 455.100	$ 0	$ 0	EPS037		12,5 %	$ 2.844.000	$ 355.500	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 2.844.000	$ 14.900	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 455.100	$ 0	$ 0	$ 355.500	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 825.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-03, 03:21:34 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
CEDULA CIUDADANIA	CC 6383963
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1084500822
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	623080051
Banco	(1061) - BANCOOMEVA S.A.
Valor	$ 825.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 455.100	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 355.500	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 14.900	$ 0
		SubTotales:		$ 825.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 825.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

CONTRATO: 10.3.1.0024-2026

CONTRATISTA: JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
C.C.: 6.383.963

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.
NIT: 805.024.523-4

VALOR: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($42.660.000).

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ADELANTANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN CON UN ENFOQUE FINANCIERO Y DESDE LA GESTIÓN ESTRATEGICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E. DE SANTIAGO DE CALI.

PLAZO: SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.

Otrosí

Otrosí 1
Valor total contrato: $ 63.990.000
Nuevo Plazo: HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha Otrosí: VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026
Fecha terminación: TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026
Contrato

En el Municipio de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron **JORGE ANDRES MARTINEZ ZAMBRANO**, quien actuando en virtud de su designación de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales y **JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO** en su calidad de contratista, por medio del presente escrito han decidido formalizar la terminación del contrato de prestación de servicios profesionales en atención al cumplimiento del objeto contratado de conformidad con los informes de actividades presentados por el contratista al supervisor, y recibidos por este a satisfacción.

Igualmente, en atención al vencimiento del plazo contractual cumplir con los pagos de Seguridad Social Integral como se indican:

RELACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Los aportes a la seguridad social se realizan conforme a las disposiciones legales vigentes en los periodos de ejecución del plazo del contrato en especial el decreto 1273 de 2018 "… en relación al pago y retención de aportes al sistema de seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes..."

Periodo de ejecución	Planilla No.	Periodo de pago	Fecha de pago	Valor pagado
Enero	1079043991	Enero	24/01/2026	$825.500
Febrero	1079044002	Febrero	19/02/2026	$825.500
Marzo	1079779285	Marzo	13/03/2026	$825.500
Abril	1080481553	Abril	6/04/2026	$825.500
Mayo	1081001042	Mayo	15/05/2026	$825.500
Junio	1082087768	Junio	9/06/2026	$825.500
Julio	1082674063	Julio	15/07/2026	$825.500
Agosto	1083665240	Agosto	19/08/2026	$825.500
Septiembre	1084500822	Septiembre	3/09/2026	$825.500

Se anota que, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, la liquidación de los contratos estatales no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
Anexo:

- Planilla de Pago último periodo de ejecución del contrato

FECHA ACTA

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el treinta (30) de septiembre de 2026.

Jorge Andrés Martínez Zambrano
Supervisor del Contrato

José Fernando Vidarte Lozano
Contratista PS